



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación


En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 294/2017 del registro de esta Institución, referente a la solicitud de excepción al señor Sosa Alfredo del pago del impuesto inmobiliario.

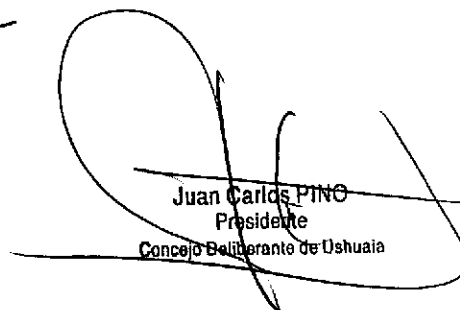
A tal efecto remito adjunto a la presenta copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin que analice la situación planteada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 04 - /2019.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-

co


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/03/17 Hs. 17:15
Número:	294 Fojas: 6
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 89 /2017
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 30 de Marzo de 2017.-

**SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Dr. Alejandro BEROLA

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE ORDENANZA para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: EXCEPTUAR al señor Alfredo SOSA D.N.I.: N°M5.487.232, del pago al Impuesto Inmobiliario y las tasas generales por servicios municipales.

Ante lo solicitado por el señor Alfredo SOSA mediante asunto 285/2017 el siguiente Proyecto de Ordenanza tiene por objeto exceptuarlo del pago al Impuesto Inmobiliario establecido por el Ejecutivo Municipal mediante Ordenanza Fiscal N°3500 Anexo IV, Artículo 16°, Inciso 4, y del pago de tasas generales contemplado en la mencionada Ordenanza Anexo VI, Artículo 13°, Inciso d. Teniendo en cuenta que el señor SOSA no supera por todo concepto el doble del monto máximo establecido para la Canasta Básica Alimentaria (CBA), elaborada por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia.

Ante lo expuesto es que solicito el acompañamiento de este cuerpo de Concejales para la aprobación de dicho proyecto de ordenanza.

Sin otro particular saludo a Usted y a los señores concejales con mi mayor consideración.

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

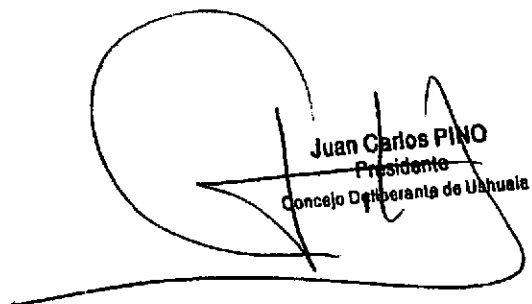


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO N° 1.- EXCEPTUAR al señor Alfredo SOSA D.N.I.N°M5.487.232 del pago al Impuesto Inmobiliario establecido por el Ejecutivo Municipal mediante Ordenanza Fiscal N°3500 Anexo IV, según lo estipulado en su Artículo 16° Inciso 4 y del pago de tasas generales contemplado en la mencionada Ordenanza Anexo VI, Artículo 13°, Inciso d. Se adjunta a la presente Anexo I, II, III y IV.

ARTICULO N° 2.- De forma.



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO II



USHUAIA MUNICIPALIDAD
Dirección General de Rentas,
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
CUYU 20-80000300-7

DONAR

CONTADO TASAS

www.ushuaia.gob.ar

USHUAIA
Capital de
MALVINAS

BOGA, ALFREDO (1785) (D-5487332)		FECHA VENCIMIENTO 10/03/2017
PONTON RIO NEGRO 597		FECHA EMISION 02/03/2017
BOGA, ALFREDO (1785)		COD. POSTAL 9410
CATEGORIA: F. de Prestacion de Serv.Salud		IMPORTE: 1.083,64
IMPORTE: 108,36		IMPORTE TOTAL: 1.192,00
DESCUENTO: 0		IMPORTE PAGAR: 1.192,00
IMPORTE A PAGAR: 1.192,00		IMPORTE PAGADO: 0,00
IMPORTE A PAGAR: 1.192,00		IMPORTE PAGADO: 0,00

El presente comprobante es válido para el pago de las tasas y contribuciones de la Municipalidad de Ushuaia. El presente comprobante no es válido para el pago de otros tributos.



\$1,192.00

**EN USHUAIA,
DONAR ORGANOS
Y SANGRE ES DAR VIDA**

Link Pago: Cod+29420003000, 00000 Ushuaia. linkpago.com.ar Y cajeros Link, las 24hs todos los días.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO IV



USHUAIA
MUNICIPALIDAD

Dirección General de Rentas,
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
CUIT 30-6469221-7

DONAR ÓRGANOS Y SANGRE ES DAR VIDA

CONTADO INMOBILIARIO

USHUAIA
Capital de
MALVINAS

www.ushuaia.gob.ar

ROSA, ALFREDO (1785) (D-5487232) 10/03/2017

PONTON RIO NEGRO 597 NCTE LIC 30014 0013

(0) GOB. FELIX MARIA PAZ 2180 CP 9410

PORN: 0-00003060 Ejerc: 17 1/5 ID170010080003060001 02/03/2017

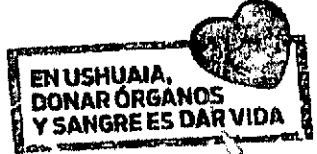
Inmobiliario 330,00 INCLUIE
Servicio: 17/1
Tabla: 40general)

1. Se debe pagar en el momento de la emisión de este documento.

Importante: El comprobante emitido con este código sirve
como comprobante de pago de impuestos de renta e
contribución al impuesto a los bienes personales.
La inscripción de este comprobante en el sistema
de pago de otros tributos no es automática.



\$330.00



Link Pagos: Cod=2046003060, desde: www.linkpagos.com.ar y cajeros Link, las 24hs todos los días.

Juan Carlos RINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO III

B A N C O

FECHA: 10/10/17 HORA: 10:16 CAJERO: S/1061864

COMP. INSS Y ANSES CUIT 33-65761744-2
Banco PATAGONIA S.A.
DOLAN, JOSÉ ALFREDO
C/ 5472, 2000 Ushuaia 2000

COMP. P. ALIENACION DE BIENES RAZONALES
C/ 5472, 2000 Ushuaia 2000

COMP. ALIENACION	\$ 2664,51
COMP. DE FIANZA	\$ 2713,51
COMP. MENSUAL	\$ 57,05
COMP. CUBA AEREA	\$ 2664,96
COMP. FONDO	\$ 5281,00
COMP. ALIENACION	\$ 2713,51
COMP. SOCIAL	\$ 385,77

COMP. ALIENACION DE BIENES RAZONALES 0,00
COMP. ALIENACION DE BIENES RAZONALES 306,70
COMP. ALIENACION DE BIENES RAZONALES 8147,92 A CUERDA: 8147,92
COMP. ALIENACION DE BIENES RAZONALES 8147,92
COMP. ALIENACION DE BIENES RAZONALES 8147,92

0

1

1

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia